



República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría comunal de planificación

DECRETO AFECTO N° 02119/2024**PARRAL, 18 de Noviembre de 2024****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
5. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
6. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.
7. Decreto Exento N° 5408 de fecha 22.10.2024, que designa por orden de prelación como Alcalde subrogante a Don Francisco Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Afecto N° 02085 de fecha 14.11.2024 que autoriza la modificación presupuestaria para el periodo 2024, contiene un error en una de las áreas de gestión en la tabla disminución de gastos.
2. Que, el artículo 62. "Aclaración del acto", de la Ley N° 19.880 establece; "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DECRETO**RECTIFÍQUESE:**

El Decreto Afecto N° 02085 de fecha 14.11.2024, que autoriza la modificación presupuestaria en el área de gestión que se indica;

DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO (M\$)
215.31.02.004.004.000 (2.5.1)	MEJORAMIENTO SEÑALETICAS DE TRANSITO 2024	5.589

ESTABLÉCESE:

Que en lo no mencionado del Decreto afecto N° 02085 del 14.11.2024, que autoriza la modificación presupuestaria 2024, se mantiene plenamente vigente y sin modificar.

TÓMESE NOTA, del contenido de este acto administrativo por la Sra. Secretaria Municipal o por quien legalmente la subrogue al margen del Decreto Afecto N° 02085 del 14.11.2024 y verifique esta circunstancia en el registro electrónico respectivo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Alcalde Subrogante
Alcaldía

Francisco Pinochet/Marcela Saldaña/Carla Gomez/Paola González

DISTRUBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20078370&hash=d3491>